

RV: Memorial radicado 11-2016-300

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j07ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 28/09/2022 8:43

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Oficina Judicial - Seccional Cali <ofjudicialcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 27 de septiembre de 2022 17:01

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j07ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Leydi perez cañarte <leydi1993@live.com>

Asunto: RV: Memorial radicado 11-2016-300

Damos traslado.

Cordial Saludo,

Pedro José Romero Cortés

Jefe de Oficina Judicial de Cali

Palacio de Justicia, Santiago de Cali, Edificio Pedro Elías Serrano Abadía



Carrera 10 No. 12-15 Torre B Piso 1

Teléfono 8986868 ext. 2501 – 2892 – 2893 -2894

Email ofjudicialcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Seccion Reparto Oficina Judicial - Seccional Cali

Enviado el: martes, 27 de septiembre de 2022 4:36 p. m.

Para: Oficina Judicial - Seccional Cali <ofjudicialcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Memorial radicado 11-2016-300

Buena tarde Ingeniero Pedro José reenvió correo para su conocimiento.

Cordial saludo,

Libardo Muñoz
Auxiliar Administrativo
Oficina Judicial
Administración Judicial - Seccional Valle

De: Leydi perez cañarte <leydi1993@live.com>

Enviado: martes, septiembre 27, 2022 3:59 PM

Para: Seccion Reparto Oficina Judicial - Seccional Cali <ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial radicado 11-2016-300

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ VARGAS

DEMANDADO: JOSÉ GABRIEL NAPALLO VALENCIA

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA

RADICADO: 11-2016-300

Por medio del presente, adjunto memorial y sustitución de poder.

Muchas Gracias

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ VARGAS

DEMANDADO: JOSÉ GABRIEL NAPALLO VALENCIA

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA

RADICADO: 11-2016-300

LEYDI JOHANNA PEREZ CAÑARTE, mayor de edad, vecina y residente de Yumbo (Valle), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.301.912, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional N° 2974011 del CSJ, obrando en calidad de apoderada del demandante en el proceso de referencia, por medio del presente escrito manifestó que sustituyó integralmente el poder a mi conferido a **ZAHIRA GISELLE GARCÍA MUÑOZ** mayor de edad con domicilio principal en el municipio de Yumbo (Valle), identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.067.709 de Bogotá abogada en ejercicio con tarjeta profesional N° 310885 del CSJ, para que continúe con la representación legal del demandante, el señor CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 16.459.032.

El apoderado queda sustituido con todas las facultades que me fueron conferidas inicialmente, de conformidad con los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES JUDICIALES

APODERADA

Correo Electrónico: Leydi1993@live.com

Célular: 322 614 0427

DEMANDANTE

N/A

311 605 5448

Atentamente,

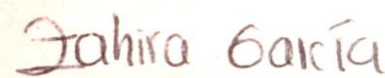


LEYDI JOHANNA PEREZ CAÑARTE

C.C. 1.118.301.912

T.P. 297401

Acepto,



ZAHIRA GISELLE GARCÍA MUÑOZ

C.C. 1.019.067.709

T.P. 310885

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D

DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ VARGAS

DEMANDADO: JOSÉ GABRIEL NAPALLO VALENCIA

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA

RADICADO: 11-2016-300

REF.: Presentación del avalúo del vehículo

ZAHIRA GISELLE GARCÍA MUÑOZ, mayor, domiciliada y residente en la ciudad de Cali, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.019.067.709 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional 310885, obrando en mi calidad de apoderada judicial del señor **CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.459.032, por medio del presente escrito:

Me dirijo ante usted respetuosamente con el fin de solicitar lo siguiente:

1. Link del expediente digital.
2. Emita auto que ordene seguir adelante la ejecución, teniendo en cuenta que el 28 de marzo de 2022 se practicó la diligencia de secuestre del vehículo automotor placas TZX 919.
3. De conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso se RESENTA el avalúo del bien mueble objeto de litigio, los datos del vehículo embargado y secuestrado son los siguientes:

PLACA	TZX 919
MARCA	CHEVROLET
SERIE	8LBETF3E3A0037469
MODELO	LUV DMAX 4X4 DIESEL FULL EQUIPO 2010
SERVICIO PÚBLICO	GUACARI – VALLE
MOTOR	846930
COLOR	BLANCO MAHLER
CILINDRAJE	3000 C.C.

De acuerdo con la revista especializada el avalúo es de (\$ 51.700.000) que se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.motor.com.co/precios/Precios-Usados-Nacionales-795-20220616-0003.html>.

y dispondrá la entrega del bien al demandante, así como de los títulos del bien adjudicado que el demandado tenga en su poder”.

Sírvase su Señoría proceder de conformidad. Muchas Gracias

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, reading "Zahira García", is positioned above a horizontal line.

ZAHIRA GISELLE GARCÍA MUÑOZ,
C.C 1.019.067.709
T.P. 310885